



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Exp. 0035898/2009

Córdoba,

10 FEB 2014

**VISTO:**

La Res. del HCD N° 151/12 por la cual se autoriza a la Srta. María José Fierro Machado PASAPORTE: 03.681.157-0 a rendir las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, Psicobiología Experimental, Psicología Sanitaria, Deontología y Legislación Profesional y el examen de Prueba de Suficiencia de Idiomas, en los turnos de exámenes de alumnos regulares y libres, como requisito previo para obtener la reválida de su Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Católica del Uruguay "Damaso A. Larrañaga", como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad y

**CONSIDERANDO :**

Que corresponde autorizar a la Srta. María José Fierro Machado a rendir las asignatura de Escuela, Corrientes y Sistemas de la Psicología en el turno de examen de alumnos regulares y libres de febrero/marzo del año 2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: AUTORIZAR a la Srta. María José Fierro Machado PASAPORTE: 03.681.157-0, a rendir la asignatura Escuela, Corrientes y Sistemas de la Psicología según la totalidad de los programas vigentes.**

**Artículo 2º: Disponer que el coloquio de la materia mencionada deberá ser rendido en el turno de examen de alumnos regulares y libres de febrero/marzo del 2014.**

**Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese**

Resolución N°: **45**

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIA,  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA